



- [YACYRETÁ: CON LA PARTICIPACIÓN DE LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN SE INICIÓ EL JUICIO](#)
- [LA OA COLABORA CON TÚNEZ EN LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS](#)
- [CON LA OA COMO QUERELLANTE JUZGAN IRREGULARIDADES EN CONTRATACIONES DEL PLAN MANEJO DEL FUEGO](#)
- [LA OCDE EVALÚA A POLONIA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA OA](#)
- [COMENZÓ LA TAREA DEL GRUPO DE TRABAJO ANTICORRUPCIÓN DEL G20](#)

## ***Yacyretá: con la participación de la Oficina Anticorrupción se inició el juicio***



*En la causa se juzga el pago indebido de reembolsos por la fabricación de generadores para la represa hidroeléctrica*

Con la participación de la Oficina Anticorrupción (OA) como querellante, se inició el 21 de febrero ante el Tribunal Oral en lo Federal Nº6 el juicio oral contra ex funcionarios (entre ellos dos ex secretarios de Industria de la Nación) y empresarios acusados de haber defraudado al Estado con reintegros durante la construcción de la represa hidroeléctrica Yacyretá.

Entre los años 1999 y 2000, la empresa italiana Ansaldo Energía SpA, proveedora de generadores para la central eléctrica Yacyretá, cobró indebidamente cerca de 17 millones de pesos en carácter de reembolso para la industria argentina, constituyendo una defraudación al Estado.

Este beneficio fiscal estaba previsto sólo para las empresas nacionales que participaban de la construcción de la represa.

Según una auditoría, la gran mayoría correspondía a “Fabricaciones de componentes y partes en Italia que no han sufrido en Argentina ninguna transformación e ingresaron directamente a obra para su montaje”, y una pequeña parte correspondía a “Fabricación en Paraguay con materiales provenientes de Italia”. El estudio indicó además que Ansaldo solicitaba reembolsos no sólo por las partes principales de los cinco generadores que debía fabricar sino también por los componentes aportados por los generadores cuya fabricación no tenía a cargo. A raíz de estos hechos, se inició una causa penal en la cual la OA es querellante.

Cabe señalar que también existió un proceso administrativo que culminó en un acuerdo transaccional entre la empresa y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Por el cual la empresa le pagó al Estado 31 millones de pesos para resarcir el daño provocado.

En su escrito de requerimiento de elevación a juicio la OA señaló que los funcionarios públicos involucrados “no sólo intervinieron en el otorgamiento indebido de reembolsos sino que además contribuyeron a que, al menos, en los expedientes de reembolsos no figurase ninguna objeción expresa al otorgamiento del beneficio”.

Para el Fiscal de Instrucción se destaca que "se encuentra acreditado en autos que, en la maniobra tendiente a ocultar el verdadero origen de los bienes, intervinieron tanto funcionarios del ente licitatorio como del Estado Nacional no resultando ajenos a ella los representantes de la empresa favorecida".

Con el inicio de este juicio, que se agrega al que ya está en curso sobre Sobornos en el Senado (en el que la OA es también parte querellante), se va desarrollando la cargada agenda que tiene esta Oficina durante 2013 ante los distintos tribunales.

[VOLVER AL INICIO](#)

## ***La OA colabora con Túnez en la elaboración de un sistema de Declaraciones Juradas***



*Funcionarios y expertos locales y extranjeros participaron en el encuentro*

Entre el 13 y el 15 de febrero en la Ciudad de Túnez, capital de la República Tunecina, la Oficina Anticorrupción (OA) participó invitada por el país anfitrión y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en las jornadas sobre integridad y gobernanza.

En este evento, se le solicitó a la OA presentar y explicar el funcionamiento de su sistema de Declaraciones Juradas (DDJJ) para que los funcionarios del gobierno de Túnez puedan tener en cuenta la experiencia argentina en la materia, ya que en este país africano se está trabajando en la adecuación de normas sobre las presentaciones de funcionarios públicos.

La OA fue elegida por la OCDE porque su sistema de DDJJ ha sido reconocido por diversas evaluaciones internacionales como modelo regional y mundial.

En este encuentro, el 14 de febrero, en una mesa redonda se discutieron diferentes modelos de declaraciones juradas y propuestas sobre cómo pueden ser utilizadas para evaluar conflictos de intereses y detectar enriquecimiento ilícito. Participaron en el evento varias instituciones públicas y de la sociedad civil, que discutieron la reforma de la ley de declaraciones juradas y un nuevo marco jurídico para criminalizar el enriquecimiento ilícito. También participaron funcionarios de España y expertos de Letonia.

Al día siguiente funcionarios de la OCDE también presentaron los hallazgos iniciales del reporte de riesgo en la administración de instituciones y empresas públicas. Para este encuentro se incorporaron miembros de organismos de control y responsables en la conducción de importantes empresas públicas, como la petrolera y la compañía de electricidad. El objetivo de la reunión fue verificar la certeza de la información recolectada a través de diferentes misiones y analizar qué recomendaciones son adecuadas al contexto y los recursos disponibles en Túnez.

En su exposición, el representante de la OA apuntó a dar respuestas desde la experiencia del organismo a los principales interrogantes y desafíos que fueron planteando las autoridades y técnicos de Túnez, teniendo en cuenta que la OA cuenta con más de una década instrumentando el Régimen de DDJJ que corresponde a la Administración Pública Nacional de Argentina.

En ese marco, se hizo referencia al universo de sujetos obligados a presentar DDJJ, que abarca a casi 40.000 funcionarios. También destacó el carácter público de las DDJJ, remarcando las facilidades de la ciudadanía para el acceso a las mismas, y los controles que se efectúan con vistas a prevenir conflictos de intereses y detectar posibles enriquecimientos ilícitos.

[VOLVER AL INICIO](#)

## Con la OA como querellante juzgan irregularidades en contrataciones del Plan Manejo del Fuego



En Comodoro Py se juzga la contratación directa de material de difusión

El 14 de febrero tuvo inicio ante el Tribunal Oral Federal N° 6 el juicio por las irregularidades en contrataciones por el Plan Manejo del Fuego ocurridas en 1996 en el ámbito de la Secretaría de Recursos Naturales.

La Oficina Anticorrupción (OA) fue la denunciante de este caso y además participa del debate, ya que es parte querellante.

En la causa se juzga concretamente la responsabilidad de María Julia Alsogaray, ex Secretaria de Recursos Naturales, en la contratación directa de empresas para la difusión del “Plan Manejo del Fuego”. La calificación de los hechos es “negociaciones incompatibles con la función pública”.

La contratación se dividió en partes para evitar el llamado a licitación y poder realizar una contratación directa. Para la OA el objeto del contrato era vago, impreciso e injustificado. Además, no se le requirió precio testigo a la Sindicatura General de la Nación.

En el trámite se alegó una urgencia inexistente para justificar la contratación directa. Además, “AB Difusión” y “Opus SA”, dos de las empresas contratadas, tenían el mismo domicilio y estaban conformadas por los mismos socios. Tampoco se encontraron constancias de cumplimiento de tareas por parte de las empresas contratadas.

Los empresarios que participaron en la maniobra no serán juzgados, dado que están sobreesidos por prescripción. Para que no prescriba la causa también para la única imputada el juicio deberá arribar a una sentencia durante los primeros días de abril. Declararán 34 testigos en 11 audiencias previstas.

[VOLVER AL INICIO](#)

## La OCDE evalúa a Polonia con la participación de la OA

Como parte de esta tarea, la OA participó de la visita in situ que se realizó entre el 5 y 7 de febrero en Varsovia. Durante la primera jornada de trabajo, las autoridades polacas mostraron los progresos alcanzados en la aplicación de dicha Convención y en la implementación de las recomendaciones efectuadas en 2009 durante la segunda fase de evaluación. Además, la Secretaría de la OCDE repasó los puntos centrales de la evaluación a realizarse a los fines de ajustar el cronograma de trabajo previsto.

En reuniones subsiguientes se analizó la responsabilidad de las personas jurídicas en el sistema penal polaco y la posibilidad de hacer efectivo el recupero de activos en casos de soborno donde estén implicados funcionarios públicos, entre otros temas que fueron estudiados. Cabe señalar que propiciar la adopción de normativa que contemple la responsabilidad penal de las empresas es uno de los ejes centrales del trabajo de la Convención.

En el marco de esta evaluación, tuvo lugar también un taller dedicado especialmente al sector privado, en el que se analizaron las medidas tomadas por Polonia para fomentar mecanismos de integridad dentro de las empresas. El trabajo de evaluación se completa con la revisión de documentación aportada por el Gobierno de Polonia y la preparación de los respectivos informes. Este tipo de trabajo en el marco de organizaciones internacionales siempre enriquece la tarea de la OA, ya que permite conocer de cerca las distintas actividades y perspectivas que coexisten en el resto del mundo acerca de la lucha contra la corrupción.

[VOLVER AL INICIO](#)



En Argentina y Turquía recayó la responsabilidad de evaluar a Polonia

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) está realizando la tercera fase de evaluación de Polonia, en el marco de la Convención sobre Soborno Transnacional.

Dado que estas evaluaciones se realizan a través del sistema de pair review (revisión entre pares) los países seleccionados fueron Argentina y Turquía. Por nuestro país, la Oficina Anticorrupción (OA) y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto son los organismos encargados de llevar adelante esta tarea.



## Comenzó la tarea del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20



En la reunión, realizada en Moscú, se presentaron las nuevas autoridades del grupo

Bajo la actual presidencia de Rusia en el G20, en el mes de marzo de 2013, se han reiniciado las actividades del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20. En este nuevo ciclo se ha propuesto poner en marcha el nuevo Plan de Acción Anticorrupción 2012-2014, aprobado por los Presidentes de todos los países del G20 en la pasada Cumbre de Líderes, desarrollada en Los Cabos, México, buscando superar las dificultades de implementación del anterior plan y profundizar las iniciativas y compromisos en los aspectos del combate contra la corrupción de mayor significación en el plano internacional.

De este modo, durante los días 25 y 26 de febrero pasados se llevó a cabo, en la ciudad de Moscú, la primera reunión presencial de este grupo de trabajo. Allí se presentaron formalmente las nuevas autoridades de Rusia y Canadá, encargadas de dirigir las actividades a lo largo de este nuevo ciclo. En dicha ocasión la delegación argentina estuvo integrada por representantes de la Dirección G20 y Dirección General de Consejería Legal, ambas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

La Oficina Anticorrupción, como representante alterno y como órgano nacional especializado en la materia, viene trabajando activamente sobre las diferentes cuestiones que se abordan en el interior de este grupo. Es por eso que, previo a la reunión presencial, durante los primeros meses del año se mantuvieron encuentros con las referidas áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, intercambiando información sobre las propuestas y documentos presentados a fin de consensuar los lineamientos de la posición de la República Argentina ante ese grupo de trabajo.

Durante el desarrollo de la reunión expertos de las diversas delegaciones y de los organismos internacionales se expusieron los avances alcanzados y las expectativas a partir del nuevo Plan de Acción 2012-2014, sobre cada uno de sus ejes temáticos. Por otro lado, Rusia también presentó una serie de propuestas novedosas, con acento en el desarrollo de los países, las que fueron debatidas. Entre esas propuestas pueden señalarse: la elaboración de un estudio socio-económico para medir el impacto positivo de las políticas anticorrupción en el desarrollo; acentuar la lucha contra la corrupción en los procesos de privatización de servicios o activos estatales y en la organización de grandes eventos deportivos, culturales o de trascendencia internacional.

Asimismo se presentó la necesidad de fortalecer la prevención de la corrupción concientizando a la sociedad civil mediante la educación en valores para alcanzar una sociedad libre de corrupción.

Luego de la reunión de trabajo de Moscú, la OA brindó una actualización de información respecto a documentos elaborados en el marco de este grupo como en el estudio sobre el nivel de implementación de los principios clave sobre la recuperación de activos y el estado de la cuestión relativa a la solicitud de sobornos (cohecho pasivo) en cada uno de los países.

Asimismo, avanzando en la información relevante con la que contará el próximo informe de monitoreo sobre los avances en la implementación de los ejes temáticos del Plan de Acción Anticorrupción del G20, que será presentado por el grupo, la OA informó sobre el estado actual de la Argentina frente a cada uno de los puntos de este Plan de Acción, destacándose avances como la creación de Procuraduría contra la Criminalidad Económica y el Lavado de Activos, dependiente de la Procuración General de la Nación y la adhesión de la República Argentina a la iniciativa internacional denominada "Open Government Partnership", que promueve la transparencia gubernamental.

Otra cuestión importante es la cada vez mayor contribución del sector privado en la definición de políticas públicas contra la corrupción en este importante espacio.

[VOLVER AL INICIO](#)

Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
| Tel/Fax: 5167-6400 y líneas rotativas

[www.anticorrupcion.gov.ar](http://www.anticorrupcion.gov.ar) | [noticias-oa@jus.gov.ar](mailto:noticias-oa@jus.gov.ar)

Tucumán 394 (C 1049 AAH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina

Responsable Editorial: Juan Pablo Urfeig

### AUTORIDADES

FISCAL DE CONTROL ADMINISTRATIVO  
Dr. Julio Fernando Vitobello

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA  
Lic. Gerardo Matías Serrano

DIRECTORA DE INVESTIGACIONES  
Dra. Claudia Sosa